RESOLUCIÓN DECANAL N°050-2021-D-FCE del 09 de diciembre del 2021-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio Nº 092-2021-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución Nº 048-2021-UI/FCE, de fecha 07.12.2021, mediante el cual se Propone Jurado para la Tesis, Titulado: "GASTO PÚBLICO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO 2016-2018", presentado por los Bachs. GONZALES BAZÁN KAREN SUSANA y FABIAN REYNA JHONI.

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución Nº 048-2021-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de Tesis, en atención a la Resolución Nº 245-2018-CU.

Que en la referida resolución indica que "La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres."

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. Refrendar, la Resolución Nº 048-2021-UI/FCE, donde se aprueba la Tesis, Titulado: "GASTO PÚBLICO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA PROVINCIA DEL CALLAO 2016-2018", presentado por los Bachs. GONZALES BAZÁN KAREN SUSANA y FABIAN REYNA JHONI.
- 2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado

Dr. Coronado Arrilucea Pablo Mario

Secretario

Mg. Jauregui Villafuerte Cesar Guillermo

Vocal

Mg. Rivas Santos Pablo Hermenegildo

Suplente

Dr. Calero Briones Máximo Estanislao

Asesor

Dr. Ballena Domínguez Víctor Giovanny

3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.